

MINISTERIO DE ECONOMIA  
FOMENTO Y TURISMO  
**SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA**  
C.C.T. Recurso Demersales Zona Centro Sur

DESIGNA EN CALIDAD AD-HOC A FUNCIONARIOS DE LA  
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA EN COMITÉ  
CIENTÍFICO TÉCNICO QUE INDICA.

R. EX-Nº **3825**

VALPARAISO, **17 DIC. 2019**

VISTO: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 5 de 1983; la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. N° 430 de 1991, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las Leyes N° 20.657 y N° 19.880; el D.S. N° 77 de 2013, que establece el Reglamento de funcionamiento, toma de decisión e integración de los Comité Científicos Técnicos, modificado mediante D.S. N° 87 de 2015, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las Resolución N° 6 de 2019 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 3200 y N° 3241, ambas de 2018 y de esta Subsecretaría; y el Memorándum Varios (D.P.) N° 676 de 2019, de la División de Administración Pesquera de esta Subsecretaría.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Exenta N° 3200, modificada por la Resolución Exenta N° 3241, ambas de 2018 y de esta Subsecretaría, se designaron los miembros del Comité Científico Técnico de Demersales de la zona Centro Sur.

Que, atendido a que el representante Sr. Oscar Henríquez Arriagada de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, nombrado en calidad de Secretario, se encuentra imposibilitado de asistir a la sesión fijada, es necesario designar a otros funcionarios como miembros *ad-hoc*, para la sesión del citado Comité, a celebrarse el día 05 de diciembre de 2019.

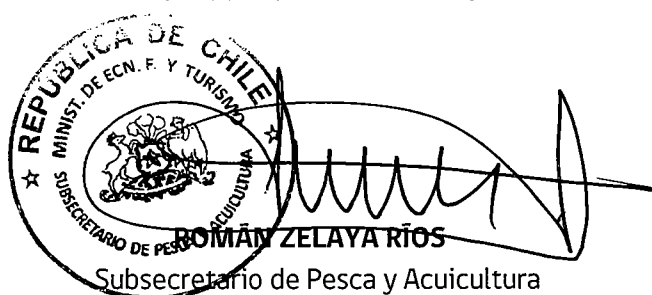
Que el Memorándum, citado en Visto, solicita designar para dicha reunión a los profesionales de la División de Administración Pesquera don Jorge Farías Ahumada como integrante en calidad de Secretario *ad-hoc* y a don Marcos Troncoso Valenzuela, como suplente *ad-hoc*.

**RESUELVO:**

1.- Desígnese a don Jorge Farías Ahumada, R.U.T. N° 8.890.306-4, como integrante en calidad de Secretario *ad-hoc*, y a don Marcos Troncoso Valenzuela R.U.T. N° 15.218.018-7, como suplente *ad-hoc*, ambos profesionales de la División de Administración Pesquera, en representación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, para la sesión del Comité Científico Técnico de Demersales de la zona Centro Sur a realizarse el día 17 de diciembre de 2019.

2.- Transcribese copia de la presente resolución a la División de Administración Pesquera.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE A TEXTO INTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA Y ARCHÍVESE.**

  
ROMÁN ZELAYA RÍOS  
Subsecretario de Pesca y Acuicultura

  
LOP/ART